

**CONSTANCIA DE MANIFESTACION DE INTERES Y ACTA DE SORTEO
PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACION SIMPLIFICADA No. 013 DE 2017.**

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 24 Y 25, CARRERA 6 ENTRE CALLES 25 Y 26 Y EN EL BARRIO URIBE SECTOR ALBERGUE PABLO VI DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"

Hoy veintiocho (28) de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017) siendo las 6:35 PM., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General de **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** el Gerente General, Doctor **JAMES PADILLA GARCÍA**, la Secretaria General, Doctora **LINA MARÍA MESA MONCADA**, la Jefe de Control Interno, Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA** actuando en calidad de veedora y la Ingeniera **ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES**, P.U delegada por el Subgerente de Acueducto y Alcantarillado de la empresa, con el fin de dejar constancia de las manifestaciones de interés recibidas, de las cuales serán invitados a participar en el proceso de contratación de Obra, por la modalidad invitación Simplificado, cuyo objeto es: **"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 24 Y 25, CARRERA 6 ENTRE CALLES 25 Y 26 Y EN EL BARRIO URIBE SECTOR ALBERGUE PABLO VI DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**.

1. Que el día 27 de Septiembre de 2017, a las 12:11 m, se publicó el aviso a manifestar interés dentro del proceso de INVITACION SIMPLIFICADA 013 de 2017 cuyo objeto es: **"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 24 Y 25 , CARRERA 6 ENTRE CALLES 25 Y 26 Y EN EL BARRIO URIBE SECTOR ALBERGUE PABLO VI DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"** así mismo, se realizó la respectiva publicación en el SECOP.
2. Que se dispuso como plazo para presentar manifestación de Interés los días Miércoles 27 de Septiembre de 2017 de 2:00 pm a 6:30 P.M y Jueves 28 de Septiembre de 2017 de 7:30 A.M a 12:00M y de 2:00 PM a 6:30 PM.
3. Que la razón u objeto social de las Personas Naturales o Jurídicas interesadas en manifestar interés de participación en el proceso debe encontrarse relacionada con la necesidad presentada por la Empresa en el objeto del aviso publicado, así mismo deben encontrarse previamente a la publicación, inscritos en la base de datos de la empresa.
4. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato dispuesto en la Secretaria General de la entidad
5. Que en la hora y fecha señaladas en el aviso del proceso de INVITACION SIMPLIFICADA 013 DE 2017, manifestaron interés en participar las personas que se relacionan a continuación.

NUMERO	Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
1	ORLANDO NICOLAS RIVERA BEMJUMEA	70.125.241	28-09-2017 9:35 AM
2	JAVIER MARTINEZ	7.529.115	28-09-2017 10:31 AM
3	ERNESTO HERNÁNDEZ RIVERA	7.537.669	28-09-2017 10:55 AM
4	FERNANDO ANGEL PELAEZ	18.391.737	28-09-2017 11:55 AM
5	JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	18.418.225	28-09-2017 11:57 AM
6	JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	28-09-2017 2:13 PM
7	JAIRO AGUDELO GIRALDO	7.546.271	28-09-2017 3:05 PM
8	GLORIA INES AREIZA	24.675.606	28-09-2017 3:22 PM
9	JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTÍN	7.523.103	28-09-2017 3:53 PM
10	HENRY MARIN GOMEZ	18.837.204	28-09-2017 04:05PM
11	JOSÉ ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	18.391.882	28-09-2017 04:21 PM
12	RICARDO ABRIL AGUDELO	7.522.072	28-09-2017 04: 29 PM
13	JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO	7.550.995	28-09-2017 04:34 PM
14	JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	1.097.390.439	28-09-2017 05:23 PM
15	FABIAN GRIJALBA JARAMILLO	93.295.492	28-09-2017 5:50PM
16	JOHN FREDDY GUERRERO CERON	79.570.900	28-09-2017 6:13PM

Lo anterior se coteja con los formatos anexos a la presente acta.

Así mismo, se informa que verificada la base de datos de la entidad y las carpetas contentivas de la información que constituye la misma, no se encontró inscripción previa del ingeniero HENRY MARIN GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.837.204, a quien por orden de inscripción correspondió el No. 10, motivo por el cual y de acuerdo con los lineamientos de la entidad, dicho número no será tenido en cuenta en el sorteo, dado que el participante no cumple con el requisito, ello en el evento en que su número sea sacado.-

6. Que el presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$298.802.370)** provenientes del convenio interadministrativo suscrito entre EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P. y EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO.
7. Que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantara el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo

acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes..."

8. Que así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación, pudiendo constatarse que de las (16) Personas interesadas en el proceso contractual, quince (15) cumplen a cabalidad, por cuanto se encontraban inscritos con anterioridad a la publicación en la base de datos de la entidad, y realizaron la manifestación de interés en el formato preestablecido por la Secretaria General como se determinó a reglón seguido del cuadro de inscritos.
9. Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas, se procede a establecer la modalidad de contratación que por la cuantía refiere el acuerdo 016 de 2013, encontrándose como ya se señaló que se debe surtir el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 específicamente la modalidad de invitación simplificada señalando entre otras cosas que: "EPQ S.A (E.S.P), en esta modalidad de contratación, Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales".
10. Así pues con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

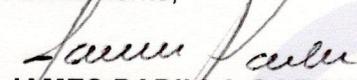
Que a cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, para la cual se tiene:

NUMERO	Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
1	ORLANDO NICOLAS RIVERA BEMJUMEA	70.125.241	28-09-2017 9:35 AM
2	JAVIER MARTINEZ	7.529.115	28-09-2017 10:31 AM
3	ERNESTO HERNÁNDEZ RIVERA	7.537.669	28-09-2017 10:55 AM
4	FERNANDO ANGEL PELAEZ	18.391.737	28-09-2017 11:55 AM
5	JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	18.418.225	28-09-2017 11:57 AM
6	JAIRO LONDOÑO GUATIVA	9.777.546	28-09-2017 2:13 PM
7	JAIRO AGUDELO GIRALDO	7.546.271	28-09-2017 3:05 PM
8	GLORIA INES AREIZA	24.675.606	28-09-2017 3:22 PM
9	JORGE ALFONSO VANEGAS QUINTÍN	7.523.103	28-09-2017 3:53 PM
10	HENRY MARIN GOMEZ SU NUMERO NO SERÁ TENIDO EN CUENTA EN EL SORTEO	18.837.204	28-09-2017 04:05PM
11	JOSÉ ORLANDO SUAREZ LONDOÑO	18.391.882	28-09-2017 04:21 PM
12	RICARDO ABRIL AGUDELO	7.522.072	28-09-2017

			04: 29 PM
13	JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO	7.550.995	28-09-2017 04:34 PM
14	JHON HERWIS HERRERA MANJARRES	1.097.390.439	28-09-2017 05:23PM
15	FABIAN GRIJALBA JARAMILLO	93.295.492	28-09-2017 05:50 PM

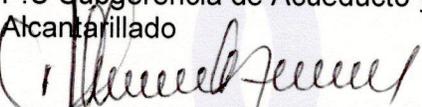
11. Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, incluidas en dos bolsas, en la primera se introducen los números cero (0) y uno (1) y en la otra los números cero (0), uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7) ocho (8) y nueve (9), lo cual al ser sacado puede corresponder con uno de los números de inscripción de cada ingeniero para cada lance, salvo el número 10 como se indicó.
12. Que se cuenta con la presencia de la Ingeniera **ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES** P.U de la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, actuando como veedora, quien sirve de garante en la transparencia del sorteo.
13. Así mismo se deja constancia de la asistencia del inscrito **JOHN FREDDY GUERRERO CERON**, según manifestación de interés o sus delegados.
14. El sorteo se realiza de la siguiente forma:
 - Para el retiro del primer invitado, saca las balotas el asistente **JOHN FREDDY GUERRERO CERON**, quien retira los números cero (0) y siete, es decir, 7, que corresponde al ingeniero **JAIRO AGUDELO GIRALDO**.
 - Para el retiro del primer invitado, saca las balotas el funcionario **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, quien retira los números uno (1) y cinco, es decir 15, que corresponde al ingeniero **FABIAN GRIJALBA JARAMILLO**.
 - Con lo anterior, se conforma la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.
15. Como consecuencia de lo anterior, se procederá al envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.

Atentamente,


JAMES PADILLA GARCIA
Gerente General EPO S.A. (E.S.P.)

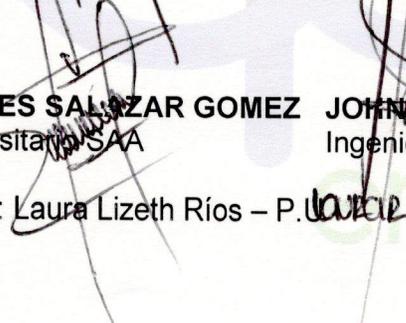

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES
P.U Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado


LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria General


ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
Jefe Oficina Control Interno


FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
Profesional Universitario SAA


JOHN FREDDY GUERRERO CERON
Ingeniero asistente

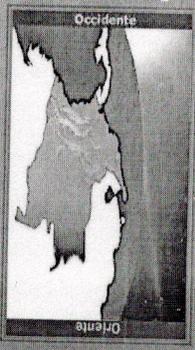
Elaboró y Revisó: Laura Lizeth Ríos – P.U. 

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado 5 horas

JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
18:30:22

La exactitud del tiempo que se muestra depende de las características de su equipo y la configuración de Internet que se encuentre instalada en su computador



Occidente
Oriente

Esta hora es tomada de los relojes de Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Meteorología.

propiedad actual aproximada del SAI respecto a Colombia

Instituto Nacional de Meteorología